



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 115-2016-P-SBCH

Chiclayo, 22 de Noviembre del 2016.



VISTO, el Memorandum N° 600-2016-G-SBCH, de fecha 22 de Noviembre del 2016, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el Acuerdo de Directorio de fecha 21 de Noviembre del 2016, el Proveído N° 169092.02 -2016-G-SBCH, de fecha 07 de Noviembre del 2016, inserto en EL Informe N° 150-2016-POM-SBCH, solicitando se proyecte Resolución de Presidencia, de MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO A OCTUBRE DEL 2016, Hasta por la suma de S/215,000.00 (Doscientos Quince Mil y 00/100 soles, mediante Crédito Suplementario con los recursos provenientes de mayor Ingreso de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N°26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MINDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2010-MINDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco de Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la Transferencia de la Sociedad de Beneficencia de



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
 Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
06 DIC 2016
 Alán Hubert Mondragón
 FEDATARIO

AGUIRRE N°248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
 Página Web: www.sbch.gob.pe
 Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MINDES.

Que la Ley N°30372 aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio 2016.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 002-2016-P-SBCH, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo aprobó el Presupuesto institucional de Ingresos y Gastos, así como los Analíticos de Obra para el Ejercicio 2016 ascendiente a s/. 9'168,989.37 (Nueve Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Nueve y 37/100 Soles).

Que, vistos los saldos presupuestales emitidos por la Unidad de Contabilidad y Ejecución Presupuestal, existen asignaciones del gasto corriente cuyas proyecciones al finalizar el presente ejercicio resultan deficitarias, siendo necesario asignarles nuevos recursos en las Actividades: "Acciones de Alta Dirección", "Acciones de Reserva Jurídica", "Gestión Administrativa", "Infraestructura Social (gasto corriente)", "Atención Básica de Salud", "Brindar Educación Primaria de Menores", "Atención en casas de Violencia Familiar y Sexual", "Apoyo al Niño y Adolescente en Riesgo", "Desarrollo de Capacidades Apoyo al Adulto Mayor".

Que la Oficina de Planificación, Organización y Métodos, ha emitido el Informe N° 150-2016-POM-SBCH, conteniendo el proyecto de Modificación Presupuestaria a Octubre del 2016.

Que, es necesario atender las partidas deficitarias a Octubre del presente Ejercicio hasta por un monto de s/. 215.00.00 (Doscientos Quince Mil y 00/100 Soles) mediante un Crédito Suplementario con los recursos provenientes de mayor ingreso que requieren ser incorporados en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados conforme lo dispone la Ley General de Presupuesto.



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
06 DIC 2016
Alán Hubert Mondragón Quispe
FEDATARIO

ELIAS AGUIRRE N°248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Que, las modificaciones Presupuestarias se encuentran dispuestas en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411 en el sub capitulo III "Modificaciones Presupuestarias" Art. 38°, y lo previsto en el Art. 11° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 para la ejecución presupuestaria modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01.

Estando a los considerandos expuestos, y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016 MPCH/A, y a lo aprobado en sesión de Directorio de fecha 21 de Noviembre del 2016;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo mediante un Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" hasta por la suma de S/215,000.00 (Doscientos Quince Mil y 00/100 Soles) al mes de Octubre del 2016 conforme el detalle del Anexo N°01 que forman parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizar las Modificaciones Presupuestarias al mes de Octubre del 2016, efectuadas en el nivel funcional programático de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme la nota de Modificación Presupuestario N° 002-2016 que forma parte de la Resolución hasta por un monto de S/. 22,000.00 (Veintidós Mil y 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la



Alán Hubert Mondragón **CEPAS** AGUIRRE N°248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
FEDATARIO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficienciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



República, Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía Y Finanzas, Contraloría General de la República, Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Municipalidad Provincial de Chiclayo, así mismo notifíquese a las Oficinas Administrativas correspondientes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo



ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
06 DIC 2016
Alán Hubert Mondragón Quispe
FEDATARIO

PRYTER SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
[Firma]
PRYTER ROSA
PRESIDENTA

ANEXO N°02
CREDITOS Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2016
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTO
 (EN NUEVOS SOLES)

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO

DISPOSITIVO o DOCUMENTO: RESOLUCION N°107-2016-P-SBCH DEL

Nota de Modificación Presupuestaria N°002-2016

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO					FUENTE DE FINANC.	CATEG. GASTO	GRUPO GASTO	ESPECIFIC GASTO	MODIFICACIONES		
FUNCION	PROG.	SUB. PROG.	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION					ANULAC.	CREDITOS	
03	006	0008	GESTION ADMINISTRATIVA	47173 GESTION DEL MPROGRAMA							
				Contrato Administrativo de Servicio	RDR	2	3	28.11		19,900.00	
				Contribuciones a Essalud	RDR	2	3	28.12		2,100.00	
22	051	0115	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	09626 APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN RIESGO							
				Contrato Administrativo de Servicio	RDR	2	3	28.11		19,900.00	
				Contribuciones a Essalud	RDR	2	3	28.12		2,100.00	
TOTAL										22,000.00	22,000.00



Copia de la Resolución de Crédito
 en vista
 06 DIC 2016
 Adm. Humberto Montenegro Quiroz
 F.E.D.A.S.A.S.



Dr. Rosalva Arcega Lora
 PRESIDENTA

ANEXO N°01-2016
INFORME N°147-2016-POM-SBCH
CREDITO SUPLEMENTARIO
INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVIC. Y DERECHOS		
1.3.23	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION		
1.3.23.16	Pension de Enseñanza	14,000.00	
1.3.25	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDAY		
1.3.25.299	Otros Derechos Administrativos	11,000.00	
1.3.34	SERVICIOS DE SALUD		
1.3.34.11	ATENCION MEDICA		
1.3.34.11.01	Medicina General	25,000.00	
1.3.34.11.02	Pediatría	17,000.00	
1.3.34.199	Otros Servicios Médicos Asistenciales	130,000.00	
1.3.39	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		
1.3.39.25	SERVICIOS DE COMEDOR Y CAFETERIAS		
1.3.39.25.01	Comedor Popular	8,000.00	
1.5	OTROS INGRESOS		
1.5.51	INGRESOS DIVERSOS		
1.5.51.499	Otros Ingresos Diversos	10,000.00	
	TOTAL INGRESOS		S/. 215,000.00

GASTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 FUNCION : 23 PROTECCION SOCIAL
 PROGRAMA: 006 GESTION
 SUB PROGRAMA: 0007 DIRECCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 ACTIVIDAD/PROYECTO: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 COMPONENTE: 007 ACCIONES DE ALTA DIRECCION

2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
2.3.11.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	2,000.00	
2.3.13	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		
2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y Atines	1,000.00	
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS		
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	6,000.00	9,000.00

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO
 Es Copia fiel del original que tengo
 a la vista.
06 DIC 2016
 Alán Hubert Mondragón Quispe
 FEDATARIO



VAN...



9,000.00

VIENEN

9,000.00

PROGRAMA: 006 GESTION

SUB PROGRAMA: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD/PROYECTO: ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

COMPONENTE: 39096 ACCIONES DE RESERVA JURIDICA

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.26	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		
2.3.26.11	Gastos Legales y Judiciales	1,000.00	
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS		
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	10,000.00	11,000.00

FUNCION: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

PROGRAMA : 006 GESTION

SUB PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

ACTIVIDAD/PROYECTO: GESTION ADMINISTRATIVA

COMPONENTE : 47173 GESTION DEL PROGRAMA

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.13	COMBUSTIBLES,CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		
2.3.13.1	COMBUSTIBLES,CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		
2.3.13.13	Lubricantes, Grasas y Afines	2,000.00	
2.3.15	MATERIALES Y UTILES		
2.3.15.12	Papelería en General, Utiles Materiales de Escritorio	2,500.00	
2.3.15.31	Aseo, Limpieza y Tocador	1,000.00	
2.3.19	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		
2.3.199	COMPRA DE OTROS BIENES		
2.3.199.13	Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes	1,000.00	
2.3.22	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		
2.3.22.12	Servicios de Agua y Desague	20,000.00	
2.3.26	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		
2.3.26.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
2.3.16.12	Gastos Notariales	1,000.00	
2.3.27	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
2.3.27.11	Otros Servicios		
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	10,000.00	37,500.00

FUNCION : 23 PROTECCION SOCIAL

PROGRAMA : 006 GESTION

SUB PROGRAMA: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ACTIVIDAD/PROYECTO: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES

COMPONENTE: 00940 INFRAESTRUCTURA SOCIAL (GASTO CORRIENTE)

2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	COMPRA DE BIENES		
2.3.111	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		
2.3.111.11	Para Edificios y Estructuras	2,000.00	
2.3.24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION		
2.3.24.11	Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	20,000.00	22,000.00



VAN...



79,500.00

VIENEN... 79,500.00

FUNCION : 23 PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA : 051 ASISTENCIA SOCIAL
SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO
ACTIVIDAD/PROYECTO: ATENCION BASICA DE SALUD
COMPONENTE: 00298 BRINDAR ASISTENCIA MEDICA

2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	Compra de Bienes		
2.3.1.8	Suministros Médicos		
2.3.1.8.1	Productos farmacéuticos		
2.3.1.8.199	Otros Productos Similares	12,500.00	
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos		
2.3.2.7.11	Otros Servicios		
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	85,000.00	97,500.00

FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA: 041 EDUCACION BASICA
SUB PROGRAMA: 0104 EDUCACION PRIMARIA
ACTIVIDAD/PROYECTO: EDUCACION PRIMARIA DE MENORES
COMPONENTE: 00309 BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

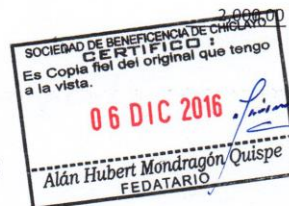
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos		
2.3.2.7.11	Otros Servicios		
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	2,500.00	2,500.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA: 051 ASISTENCIA SOCIAL
SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO
ACTIVIDAD/PROYECTO: PROMOCION DE LA MUJER
COMPONENTE: 02962 ATENCION EN CASAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	Compra de Bienes		
2.3.1.11	Alimentos y Bebidas		
2.3.1.11.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	3,000.00	
2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES		
2.3.1.99.1	Compra de Otros Bienes		
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	2,000.00	
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		
2.3.2.7	Servicios Profesionales y Técnicos		
2.3.2.7.11	Otros Servicios		
2.3.2.7.11.99	Servicio Diversos	2,000.00	7,000.00

FUNCION: 23 PROTECCION SOCIAL
PROGRAMA: 051 ASISTENCIA SOCIAL
SUB PROGRAMA: 0115 PROTECCION DE LA POBLACION EN RIESGO
ACTIVIDAD/PROYECTO: APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE
COMPONENTE: 09626 APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE EN RIESGO

2.3	BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1	COMPRA DE BIENES		
2.3.1.11	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	10,000.00	
2.3.13	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES		
2.3.13.1	Combustibles y Carburantes		
2.3.13.1.1	Combustibles y Carburantes	2,000.00	



VAN



186,500.00

